

010. IMPACTO EN LAS IMPORTACIONES CON LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ARANCELARIAS Y NO ARANCELARIAS EN EL SECTOR DE COSMÉTICOS DURANTE EL PERIODO 2013 -2017

Autores:

María del Cisne Bologna Echeverría, Ing.

Mónica Larrea Paredes, Mgs.

Universidad Ecotec, Docente, mlarrea@ecotec.edu.ec

Resumen

El presente trabajo se fundamenta en el análisis del impacto de las medidas arancelarias y no arancelarias aplicadas a las importaciones de los productos del sector cosmético del Ecuador durante el periodo 2013-2017.

Se analizan todos los fundamentos teóricos relacionados con comercio internacional y la industria de cosméticos en el Ecuador, para a partir de los conceptos básicos, examinar los datos referentes al comercio de estos productos y así analizar su tendencia, que de acuerdo con la información disponible se evidencia que las importaciones tuvieron un descenso en el año 2014, en el cual se aplicó la medida, sin embargo, en el año 2016 se evidencia un incremento. Es importante señalar la presencia que las marcas nacionales van cimentando de manera lenta en la mente del consumidor.

Palabras clave:

Sector cosmético, medidas arancelarias y pararancelarias, arancel, importaciones.

Abstract

The present work is based on the analysis of the impact of the tariff and non-tariff measures on products of the cosmetic sector of Ecuador during the period 2013-2017.

All the foundations related to international trade and the cosmetics industry in Ecuador are analyzed, for the related basic concepts, with the data related to the trade of these products and thus it can be analyzed that the imports had a decrease in the year 2014, in which the measure was applied, however, in the year 2016 there is an increase. It is important to note the presence of national brands slowly in the mind of the consumer.

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la belleza es una tendencia natural del ser humano, convirtiéndose en uno de los factores de mayor cuidado d luego de la alimentación. La cosmética, el cuidado personal han estado presentes en cada ser humano desde sus inicios, siempre sesgados a buscar la apariencia perfecta y seguridad. A lo largo de los años se han desarrollado diversas gamas de productos enfocados a potenciar los parámetros de belleza, que han sabido crear una fuerte tendencia de consumo de este tipo de productos yendo más allá de diferencias culturales.

En la actualidad el sector de perfumería y cosmética es un sector industrial y económico de primer nivel, el cuidado personal es uno de los grandes pilares del consumo, por lo que este mercado es considerado de gran relevancia y complejidad, en Ecuador, de cada 100 hogares, al menos 98 utilizan diariamente cinco productos cosméticos y de cuidado personal, información proporcionada por la Asociación Ecuatoriana de empresas de productos cosméticos de higiene y absorbentes (2012), de los cuales la mayoría son productos importados.

En el 2013, el Ecuador implanta una medida de protección para equilibrio en la balanza comercial, en el cual se buscaba proteger 293 partidas arancelarias (COMEX, 2013). En el caso del sector de cosméticos y cuidado personal fue fuertemente afectado debido a los requisitos de importación que limitaban a las grandes empresas importadoras seguir con sus planes de ejecución. Sin embargo, una alianza con el Ministerio de Industria y Productividad lograría trabajar juntamente con el sector de cosméticos para impulsar y apoyar el cambio de la matriz productiva, que es lo que Ecuador busca para lograr un desarrollo.

Por tanto, el presente estudio busca analizar el efecto en las importaciones con la aplicación de las medidas arancelarias y no arancelarias en el sector de cosméticos durante el periodo 2013 - 2017” por parte de las entidades gubernamentales.

Las circunstancias políticas, económicas y legales que el Ecuador ha enfrentado en la última década, han afectado de diversas formas los distintos sectores del país. La propuesta inicial del gobierno de un cambio radical en la matriz productiva desencadenó una serie de medidas proteccionistas, en las cuales las importaciones de diferentes tipos de bienes se vieron afectadas, debido a que se buscaba un amplio proceso de sustitución y restricción de importaciones.

El comité de comercio exterior ecuatoriano puso en vigencia la resolución N° 116, esta resolución presentaba una obligatoriedad para los importadores presentar ante la SENAE un certificado de reconocimiento o certificado de calidad de las 293 partidas arancelarias declaradas en la resolución citada por el COMEX (2013). De igual forma en el 2014, El sector de Cosméticos (Pro Cosméticos) realizó un convenio con el ministerio de Industria y Productividad para propiciar el incremento de producción de productos cosméticos con miras a la sustitución de importaciones y fomento de las

exportaciones, según el artículo BP005 de Ministerio de Industrias y Productividad (2014).

Entre los mecanismos de política y protección comercial establecidos tanto a nivel teórico como legal en el Código Orgánico de producción Comercio e Inversión, - El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, según este caso de estudio, las medidas no arancelarias fueron aplicadas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos (COPCI, 2010), lo cual fue fundamentado con la resolución n°116 implantada por el Comex.

Sin embargo, a pesar de las diferentes medidas aplicadas, se evidencia que las importaciones tuvieron un descenso en el año 2014, en el cual se aplicó la medida, sin embargo, en el año 2016 se observa un incremento; es importante señalar la presencia que las marcas nacionales van adquiriendo de manera lenta en la mente del consumidor.

DESARROLLO

La presente investigación se desarrolla con la finalidad de analizar el impacto causado por medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por el gobierno ecuatoriano al sector cosmético durante el periodo 2012-2017; para poder determinar qué tan dependientes es el mercado ecuatoriano de este tipo de productos o como se ha podido revitalizar la industria ecuatoriana con los impulsos o apoyos dados por el gobierno para fomentar el desarrollo de nuevas fuentes de ingresos.

Teniendo en cuenta las características de la investigación el presente trabajo es de tipo exploratorio y descriptivo, con métodos inductivo y analítico, para de esta manera cumplir los objetivos planteados y el contexto en general.

Para entender el impacto de las medidas aplicadas a los productos cosméticos, se analizarán las importaciones de productos cosméticos contenidos en las partidas arancelarias 3304.10 maquillaje para ojos, 330420 maquillaje para labios y 3304.91 polvos incluidos los compactos, adicional se realizará encuestas a consumidores para identificar las tendencias de consumo, para efectos de esta investigación, la población designada a estudio es la provincia del Guayas, mujeres pertenecientes a la población económicamente activa.

Tabla 1

Población Económicamente Activa Provincia del Guayas

Población Guayas	1.829.569
Mujeres EA	517.596

Fuente: (Ecuador en Cifras, 2017)

De acuerdo a la fórmula empleada, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, arrojó un resultado de 384 personas, considerado esto como la muestra designada a estudio.

RESULTADOS

Uno de los principales temores de los países pocos desarrollados o en vías de desarrollo con respecto a los acuerdos bilaterales o cualquier tipo de integración económica, es que se impongan obligaciones inflexibles que no permitan proteger una industria nacional que está siendo afectada, de acuerdo al tipo de negociación que se haya establecido.

La realidad es que gracias al órgano rector (OMC) existen varios mecanismos que permiten que un país miembro adopte de manera legítima medidas para proteger a su industria nacional; los principales mecanismos de defensa o los más frecuentes son: aranceles, medidas antidumping, compensatorias, y de salvaguardia. A estos tres mecanismos se les refiere conjuntamente como medidas de contingencia; los cuales permiten a un país Miembro adoptar medidas de protección de manera unilateral y sin necesidad de recibir autorización de la OMC. Por otro lado, cada uno de los tres mecanismos está sujeto a condiciones y requieren que el país afectado adelante un procedimiento administrativo interno en el que una autoridad gubernamental lleve a cabo una investigación en la que se verifique que el sector está siendo afectado y que es necesario la aplicación de este mecanismo, según lo investigado por Yanovich & Ferrero (2014).

La industria cosmética latinoamericana es una de las que más crece a nivel mundial, con ingresos anuales que rondan los 80.000 millones de dólares y la meta de convertirse en el segundo mercado más importante después del asiático, según el artículo *La Industria Cosmética prevé crecer en un 33%* del diario El Tiempo (2017).

En Ecuador, la industria de cosméticos tuvo un crecimiento promedio anual del 6.41% durante el 2010-2014, superando a la industria manufacturera (4,22%) y a la producción global nacional, lo que indica que esta industria cuenta con mayor dinamismo. Evidentemente la mayoría de la población ha utilizado cosméticos a lo largo de sus vidas, dentro de los cuales se considera productos de cuidado personal, higiene, cuidado dental, peluquería y estética, perfumes y maquillaje, esta amplia gama de ofertas no ha impedido el crecimiento de este sector. Tanto así que la implementación de nuevos canales de venta de este tipo de productos, como es la venta por catálogo, no solamente ha ayudado a poder suplir la fuerte demanda de este tipo de productos, sino que ha impulsado a la creación de más plazas de trabajos, estando este sector no solamente ligado al crecimiento económico sino comprometido con la parte social.

A nivel mundial, los principales países productores de los diversos productos comprendidos en la partida 33.04 que se refiere a, Preparaciones de belleza,

maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones anti solares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros, dentro la Resolución N°59 del COPCI son los siguientes:

Tabla 2

Principales Productores de Cosméticos a nivel mundial – 2017

País	Monto Miles USD
Francia	8.588.637
EEUU	5.320.613
Corea	3.913.231
Singapur	3.823.355
Alemania	3.469.317
Japón	2.623.505
Reino Unido	2.101.531
Italia	2.066.772
China	2.035.749
Hong Kong	1.863.735
Resto del Mundo	12.829.796
TOTAL	48.636.241

Fuente: (TradeMap, 2017)

En tanto en América Latina, los principales productores son los siguientes

Tabla 3

Principales productores en América Latina y el Caribe - 2017

País	Monto Miles USD
México	287.030
Colombia	159.249

Brasil	92.546
Argentina	55.067
Chile	34.072
Guatemala	32.767
Perú	23.446
Panamá	8.338
Barbados	2.805
Costa Rica	1.994
Los demás	
TOTAL	706.248

Fuente: (TRADEMAP, 2017)

Una de las principales características del sector de cosméticos es la capacidad de desarrollo industrial que este genera, aspecto que está relacionado al impacto económico que este genera, donde la generación de empleo directo e indirecto son uno de sus principales beneficios, debido a su constante expansión y demanda.

Esta situación hace que este tipo de actividad contribuya al desarrollo industrial, lo que es necesario para incentivar la economía nacional a través de la oferta laboral y la expansión a mercados internacionales que permitan equilibrar la Balanza Comercial, que en Ecuador ha estado muy debilitada las últimas décadas.

Si bien es cierto, el gobierno busca fortalecer la industria nacional, para lo cual ha adoptado medidas relacionadas con la sustitución y restricción de importaciones. Dentro del sector cosmético no fue la excepción, este busca incrementar el sector a USD 54 millones 605 mil durante el 2014 y para el año 2015 a USD 64 millones 902 mil, según el ministerio de industrias (2014). Adicional se ha realizado un acuerdo con el grupo Procasméticos (Asociación de Productores del Sector) con la finalidad de desarrollar la industria local mediante su participación, identificando la cadena de valor del sector y promoviendo la articulación y complementariedad industrial que potencie el crecimiento conjunto de este segmento productivo local. El convenio establece la reducción de importaciones de cosméticos en un 25%, respecto al periodo histórico de los años 2012 y 2013.

Tabla 4

Importación-Exportación sector cosmético Ecuador

Año	Importaciones USD CIF	Exportaciones USD FOB
2013	281.943.127,44	29.592.304,44
2014	192.446.428,66	17.393.604,80
2015	232.374.117,61	12.876.604,02

Fuente: (ProCosméticos, 2015)

Según el último análisis presentado por la asociación Procosméticos, basado en el año 2015, la tendencia de importaciones venía en decrecimiento, sin embargo, logra retomar fuerza en el año 2015, pero se mantienen 21.74% debajo del 2013, año de gran auge de la categoría.

Para entender el peso de los productos dentro del sector cosmético, se presentará un cuadro de partidas arancelarias, con el valor de importación y exportación y se sacará el porcentaje de participación, teniendo como base el año 2015.

Tabla 5

Importaciones por partidas del sector de cosméticos - 2015

IMPORTACIONES POR PARTIDA - 2015			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL 2015	% PARTICIPACION
3303000000	Perfumes y aguas de tocador	\$ 13.629.518,53	6,18%
3304100000	Maquillaje de labios	\$ 7.995.901,82	3,63%
3304200000	Maquillaje de ojos	\$ 12.926.118,70	5,86%
3304300000	Preparaciones para manicuras y pedicuras	\$ 4.627.571,86	2,10%
3304910000	Polvos, incluidos los compactos	\$ 9.242.521,04	4,19%
3304990010	Preparaciones de belleza en gel inyectable que contenga	\$ 713.460,91	0,32%
3304990090	Las demás preparaciones de belleza	\$ 731.632,55	0,33%
3305100000	Champúes	\$ 42.714.373,58	19,37%
3305200000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	\$ 336.443,16	0,15%
3305300000	Lacas para el cabello	\$ 490.325,59	0,22%
3305900000	Las demás preparaciones capilares	\$ 35.783.588,98	16,22%
3306100000	Dentríficos	\$ 28.305.841,28	12,83%
3306900000	Las demás preparaciones de higiene bucal	\$ 3.404.537,09	1,54%
3307100000	Preparación para afeitar y para antes y después de afeitar	\$ 1.622.245,02	0,74%
3307200000	Desodorantes y antitranspirantes	\$ 22.500.931,17	10,20%
3307300000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	\$ 392.103,68	0,18%
3307490000	Las demás preparaciones para perfumar o desodorizar lo	\$ 5.061.198,01	2,29%
3307901000	Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	\$ 617.258,60	0,28%
3307909000	Las demás preparaciones de perfumería, de tocador o de	\$ 6.288.468,70	2,85%
3401110000	Jabón de Tocador, incluso los medicinales.	\$ 11.755.028,98	5,33%
3401191000	Jabones en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o	\$ 611.080,83	0,28%
3401199000	Jabones tensoactivos	\$ 5.329.397,69	2,42%
3401200000	Jabón en otras formas	\$ 677.646,87	0,31%
3401300000	Las demás preparaciones orgánicas tensoactivas para el	\$ 4.812.450,86	2,18%
		\$ 220.569.645,48	

Fuente: (ProCosméticos, 2015) obtenido de Manifiestos Aduaneros Senae

Tabla 6

Exportaciones por partidas del sector de cosméticos - 2015

EXPORTACIONES POR PARTIDA - 2015			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL	% PARTICIPACION
3303000000	Perfumes y aguas de tocador	\$ 5.290.791,77	38,52%
3304100000	Maquillaje de labios	\$ 120.165,22	0,87%
3304200000	Maquillaje de ojos	\$ 176.883,79	1,29%
3304300000	Preparaciones para manicuras y pedicuras	\$ 45.397,50	0,33%
3304910000	Polvos, incluidos los compactos	\$ 59.638,59	0,43%
3304990010	Preparaciones de belleza en gel inyectable que contenga	\$ 42.860,91	0,31%
3304990090	Las demás preparaciones de belleza	\$ 442.508,87	3,22%
3305100000	Champúes	\$ 112.025,06	0,82%
3305200000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	\$ 63,24	0,00%
3305300000	Lacas para el cabello	\$ 1.248,00	0,01%
3305900000	Las demás preparaciones capilares	\$ 198.749,95	1,45%
3306100000	Dentífricos	\$ 419.170,69	3,05%
3306900000	Las demás preparaciones de higiene bucal	\$ 36.434,81	0,27%
3307100000	Preparación para afeitarse y para antes y después de afeitarse	\$ 149.574,54	1,09%
3307200000	Desodorantes y antitranspirantes	\$ 378.323,77	2,75%
3307300000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	\$ 5.289,60	0,04%
3307490000	Las demás preparaciones para perfumar o desodorizar lo	\$ 89.914,68	0,65%
3307901000	Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	\$ 65,00	0,00%
3307909000	Las demás preparaciones de perfumería, de tocador o de	\$ 191.551,07	1,39%
3401110000	Jabón de Tocador, incluso los medicinales.	\$ 129.550,42	0,94%
3401191000	Jabones en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o	\$ 1.687.466,99	12,28%
3401199000	Jabones tensoactivos	\$ 3.585.100,89	26,10%
3401200000	Jabón en otras formas	\$ 561.933,69	4,09%
3401300000	Las demás preparaciones orgánicas tensoactivas para el	\$ 11.401,30	0,08%
		\$ 13.736.110,35	

Fuente: (ProCosméticos, 2015) obtenido de Manifiestos Aduaneros Senae

Como se observa en las gráficas anteriores, para Ecuador en el año 2015, las importaciones de productos de cuidado personal representaban el 19,37% para shampoos, el 12,83% dentífricos (pasta dental) y el 10,20% desodorantes. Por otro lado, en las exportaciones, el 38,52% se adjudicaba a perfumería y aguas de tocador y el 26,10% jabones.

En el Ecuador, empresas nacionales y extranjeras se han dedicado a comercializar y producir este tipo de productos; las cuales están afiliadas a la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Productos Cosméticos de Higiene y Absorbentes también conocido como Procosméticos.

Esta asociación fue creada para representar al sector y constituirse en el vínculo entre las instituciones públicas, debido a que la relación es fundamental para el fortalecimiento de la industria. Existen alrededor de 70 empresas miembros que se dedican, ya sea a la producción, comercialización, importación de cosméticos. El 65% de estas empresas son extranjeras y el 35% nacionales. Es importante mencionar que Procosméticos es el agente representante por Ecuador ante el Consejo de Asociaciones de la Industria de Cosméticos Latinoamericana (CASIC) y del Consejo Empresarial Andino de la Industria Cosmética y afines (CEANIC), instancias internacionales que promueven proyectos de crecimiento y fortalecimiento del sector.

Dentro de las empresas miembros y participantes del sector tenemos entre las más importantes a: ÉSIKA, L'BEL, CY-ZONE, LABORATORIOS RENÉ CHARDON,

JOHNSON & JOHNSON, ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A., YANBAL ECUADOR, OMNILIFE, 4LIFE, AROMAVIDA, ALMACENES JUAN ELJURI, ALVAREZ BARBA, BAYER, BEIRSDORF S.A., BELLEMART S.A., BEAUTIK LABORATORIOS, BFS IMPORTADORA, BIOMAK, BLENASTOR, BRAND MANAGER ECUADOR, CALBAQ S. A., CARVAGU, NATURES GARDEN, entre otras.

El Ecuador dentro de las partidas arancelarias analizadas, se observa de manera general un incremento de las importaciones.

Tabla 7

Importaciones Miles de USD CIF 2013-2017.

Producto: 3304.10, Preparaciones para el maquillaje de los labios.

País	2013	2014	2015	2016	2017
Colombia	5.169	5.114	5.152	5.862	7.511
China	383	293	421	485	750
EEUU	363	392	465	619	624
México	183	123	171	131	117
Alemania	174	151	134	354	422
Cánada	131	76	139	215	335
Italia	113	68	122	182	186
Francia	112	156	391	445	175
Perú	23	3	52	315	391
Turquía	0	0	0	0	171
Otros	432	401	420	476	376
TOTAL	7.083	6.777	7.467	9.084	11.058

Fuente: Trademap,2018.

Dentro de los principales proveedores de Ecuador para productos comprendidos en la partida 3304.10, los correspondientes a maquillaje para labios, se tiene a Colombia como el principal proveedor, habiendo aumentado en el 2017 su nivel de importaciones. Por otro lado, Turquía aparece en el 2017 como un nuevo país proveedor de productos cosméticos ya que los años anteriores no constaba como socio comercial para este sector.

Tabla 8
Importaciones Miles de USD CIF 2013-2017
Producto: 3304.20 Preparaciones para el maquillaje de ojos

País	2013	2014	2015	2016	2017
Colombia	9.162	7.856	6.149	6.578	8.073
China	1.364	1.835	1.037	969	1.290
EEUU	1.159	496	861	658	1.177
México	1.542	1.716	1.308	1.107	1.034
Alemania	520	652	441	700	969
Cánada	890	990	538	596	798
Italia	362	346	284	464	374
Francia	279	108	76	67	260
Perú	119	132	79	154	163
Turquía	228	215	165	70	151
Otros	650	589	969	545	538
TOTAL	16.275	14.935	11.907	11.908	14.827

Fuente: Trademap,2018.

Lo que corresponde a los productos comprendidos en la partida 3304.20, relacionados con maquillaje para ojos, al igual que la tabla anterior, Colombia es el principal proveedor. El nivel más alto de importación en Colombia puntalmente fue en el año 2013 alcanzando 9.162 miles de USD, y de ahí ha venido disminuyendo la tendencia. Sin embargo, en el 2017 el valor alcanzó los 8.073 miles de USD.

Tabla 9
Importaciones Miles de USD CIF 2013-2017.
Producto:3304.91 Polvos de belleza o maquillaje y polvos para bebés, incl. los compactos (exc. medicamentos)

País	2013	2014	2015	2016	2017
Colombia	5.041	4.831	4.260	4.568	4.789
China	1.392	1.621	986	760	733
EEUU	593	722	715	594	731
México	473	191	359	368	542

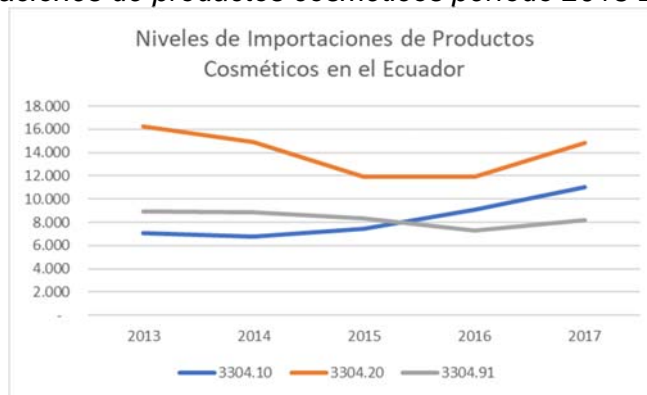
Alemania	555	743	986	314	450
Cánada	285	141	246	233	319
Italia	252	184	176	184	195
Francia	103	106	81	75	183
Perú	85	117	222	116	95
Turquía	0	0	0	0	47
Otros	171	171	295	108	101
TOTAL	8.950	8.827	8.326	7.320	8.185

Fuente: Trademap,2018.

Dentro de los principales proveedores de Ecuador para productos comprendidos en la partida 3304.91, los correspondientes a polvos de belleza y maquillaje, de igual forma Colombia es el principal proveedor. Por otro lado, Turquía también aparece como nuevo proveedor en el año 2017.

Ilustración 1

Tendencia importaciones de productos cosméticos período 2013-2017



Fuente: Trademap,2018.

Como se puede observar en la gráfica, la tendencia de importaciones en Ecuador ha disminuido paulatinamente, los niveles más altos se encontraron en el año 2013, adicional se observa un estancamiento en las importaciones durante los años 2015 y 2016 seguramente como consecuencia a las medidas protectoras aplicadas por el gobierno. Sin embargo, en el 2017 las importaciones están volviendo a incrementar. Dentro de las 3 partidas arancelarias designadas a estudio, la 3304.20 es la de mayor importación, las otras dos partidas tienen un comportamiento paralelo.

Por otro lado, los niveles de exportaciones de productos cosméticos en Ecuador son los siguientes:

Tabla 10

Exportaciones en miles USD FOB periodo 2013-2017

Producto	País	2013	2014	2015	2016	2017
3304.10	Colombia	33	3	22	45	15
	Perú	15	3	41	47	1
	Chile	5	0	0	0	0
	Alemania	0	1	0	0	0
	México	0	0	2	0	0
	TOTAL	53	7	65	92	16
3304.20	EEUU	0	0	0	0	61
	Colombia	62	23	68	62	48
	Perú	30	2	36	43	11
	México	11	0	0	0	0
	TOTAL	103	25	104	105	120
3304.91	Cuba	2	7	17	11	7
	Colombia	0	0	45	13	0
	Perú	9	0	0	0	0
	TOTAL	11	7	62	24	7

Fuente: Trademap, 2018.

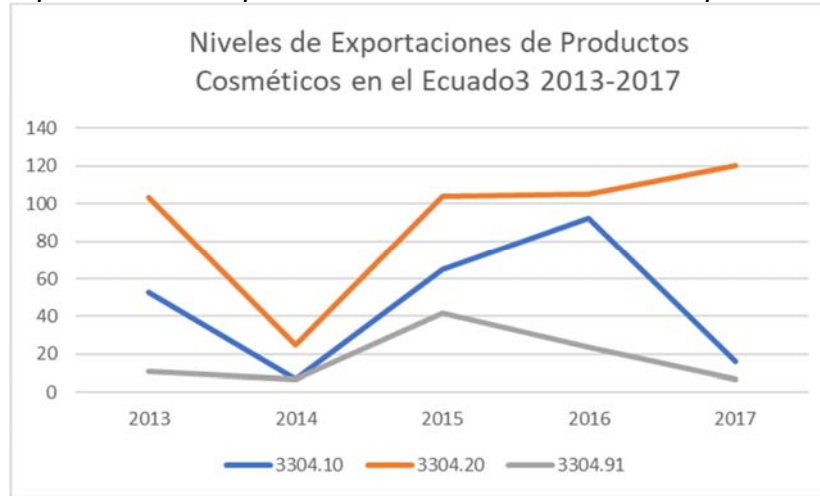
Dentro de los principales países compradores de los productos realizados en Ecuador, correspondidos en la partida 3304.10, se tiene a Colombia como principal socio comercial y a Perú en menor valor, pero siendo socio activo. Chile, México y Alemania han realizado compras esporádicas, de un año específico.

En la tabla anterior, se evidencia que Colombia y Perú de igual forma son los principales compradores de productos cosméticos para ojos. Estados Unidos, en el 2017 se ha convertido en el principal comprador.

Lo que corresponde a los productos de la partida 3304.91, Cuba ha sido el principal comprador de este tipo de bienes. Colombia y Perú, a diferencia de las partidas anteriores, han sido compras específicas.

Ilustración 2

Niveles de Exportaciones de productos cosméticos en Ecuador periodo 2013-2017



Fuente: Trademap,2018.

Como se observa en la gráfica, los niveles de exportaciones en Ecuador han aumentado a partir del año 2015. Los productos comprendidos en la partida 3304.20, relacionados con maquillaje para ojos ha sido la partida de mayor participación dentro de las exportaciones, de hecho, en el año 2017 ha sido la única que no decreció. Sin embargo, los valores exportados durante el período de estudio han sido mínimos en comparación con los niveles de importaciones.

Por otro lado, al analizar las encuestas de percepción de los consumidores de productos cosméticos bajo las regulaciones arancelarias y no arancelarias emitidas por el gobierno ecuatoriano, en la que se consultó sobre la compra de este tipo de productos, frecuencia, factores de compra, marcas, presupuesto asignado, percepción sobre la disponibilidad y precios de productos importados, predisposición a adquirir productos nacionales, se puede considerar que del total de 384 personas encuestadas, el 90% que corresponde a 342 personas, hacen compra frecuente y se considera consumidores de cosméticos. Por otro lado, el 10% equivalente a 42 personas son consumidores ocasionales, es decir, dependen de un motivo o situación específica para adquirir estos productos.

De la misma manera, la calidad es el factor más relevante al momento de realizar la compra, teniendo una calificación promedio de 5,43 puntos, Marca obtuvo 4,76 puntos, Precio obtuvo 4,66 puntos, Ingredientes o Propiedades obtuvo 3,57 puntos, País de Procedencia 3,54 puntos, finalmente Empaque obtuvo 3,22 puntos. Aunque los resultados están con corta diferencia en calificaciones uno de otro, se evidencia que Calidad es el factor de decisión más influyente.

En cuanto a marcas, L'Oréal con un 59,46% lo que representa 228 personas, es la marca de mayor reconocimiento, seguida de Pond's con un 54,05% y Nivea con un 51,35% representando 208 y 197 personas respectivamente. Las marcas Mac, Neutrogena, Millani, Avon con una participación de 45,95% es decir 176 personas son

las marcas que siguen en el ranking. Sasa, Opus, Natu son las marcas de menor reconocimiento dentro de la encuesta realizada con un porcentaje de 1% y 0% respectivamente. La finalidad de esta pregunta era mezclar marcas muy reconocidas en el exterior como marcas fuertes ecuatorianas de maquillaje, lo que refleja que el conocimiento es muy nulo acerca de estas.

El gasto de la población encuestada indica que, el 40,54% es decir 156 personas destinan un valor promedio de \$15 a \$20 USD en cosméticos; el 32,43% que representan 125 personas gastan \$30 USD o más en cosméticos; el 27,03% cerca de 104 personas gastan entre \$25 a \$30 USD en este tipo de productos. Finalmente, nadie destina entre \$5 a \$10 USD para esta gama de bienes al mes.

De la población encuestada, el 91,89% ha percibido un aumento significativo en los precios a consecuencias de las medidas arancelarias o no arancelarias impuestas últimamente por el gobierno; apenas el 8,11% que representan 31 personas no ha notado una diferencia.

En cuanto a la disponibilidad el 59,46% de la población encuestada, considera que disponibilidad o surtido abastecido de sus productos frecuentes de compra en el punto de venta se redujo de manera notable. El 21,62% si ha encontrado sus productos de manera regular y no han tenido problemas con abastecimiento de sus marcas. El 18,92% equivalente a 73 personas explicaron sus respuestas acerca de esta pregunta, donde los comentarios coincidían en poca disponibilidad y variedad de sus marcas preferidas en percha.

En cuanto a la predisposición de la población encuestada a comprar productos cosméticos elaborados por industria ecuatoriana, el 89,19%, están dispuestos a hacerlo, en tanto que el 10,81% representando a 42 personas no consumirían estos productos.

Existe un antes y un después en el sector cosmético a raíz de las medidas aplicadas por el gobierno ecuatoriano. Esto ha arrojado un resultado positivo para la industria y para el consumidor final, debido a que la calidad de los productos cosméticos nacionales ha mejorado significativamente, como consecuencia del trabajo en conjunto del estado con el ente rector del sector, como es Pro Cosméticos, y con la ayuda de las empresas internacionales y nacionales que han decidido invertir en esta industria, con el fin de mejorar la producción nacional.

CONCLUSIONES

Actualmente, Procosméticos ha tenido mayor participación con las grandes empresas que controlan el mercado, pero para poder desarrollar la industria local se debe impulsar a las Pymes a participar dentro del sector, a partir de la colaboración con las empresas líderes en el mercado

El Comité de Comercio Exterior en el 2013, emitió la Resolución N°116, el cual establece controles a las importaciones aplicados a distintos productos, dentro de los cuales también están incluidos productos cosméticos, lo cual se considera como una barrera al comercio exterior, pero los propósitos de estas medidas buscan impulsar el crecimiento de la industria nacional.

La regulación INEN 093 implantada ha ayudado a que la industria cosmética se desarrolle en el país, sin embargo, los niveles de exportaciones se han mantenido bajos en comparación con las importaciones. Se considera que estos niveles no han alcanzado los índices más altos debido a la situación económica en la que se ha encontrado el país durante estos últimos 5 años, además de no contar con un órgano rector que impulse y vele netamente por la producción nacional y desarrollo de exportaciones.

Las importaciones de los productos cosméticos comprendidos en las subpartidas analizadas, durante el año 2015 y 2016 bajaron a 28.000 M USD sin embargo en el 2017 las importaciones aumentaron en un 20% alcanzando 34.070 M USD, se concluye que durante los primeros años luego de la implantación de la medida, esta causó el efecto esperado, sin embargo, no se ha podido mantener. Se considera este patrón como normal, debido a que la producción nacional no es lo suficientemente fuerte aún para lograr frenar o equilibrar las importaciones.

Las exportaciones de los productos cosméticos en el año 2015 y 2016 aumentaron significativamente en un 441%, en el 2013 se exportó 39 M USD en el 2014 y 2015 se exportó alrededor de 216 M USD, sin embargo, en el 2017 disminuyó en un 35%, pasando a exportar 143 M USD. Esta situación se puede reflejar debido al fortalecimiento del dólar, donde Ecuador se encuentra en gran desventaja frente a los bajos costos competitivos de los principales socios comerciales como Colombia y Perú.

Por otro lado, el consumidor ecuatoriano tiene poco conocimiento sobre las marcas nuevas ecuatorianas de cosméticos, y están más asociados con marcas internacionales y reconocidas, para lo cual lo ideal es desarrollar la propuesta anteriormente mencionada, para así cautivar al consumidor local y comenzar a ganar participación.

El impulso de la producción nacional de cosméticos, desarrollando nuevas medidas que faciliten el fortalecimiento de la industria, en torno a la infraestructura, tecnología, comercialización, campañas que impulsen o lleven a preferir productos cosméticos

nacionales, avanzando más allá de reglamentaciones técnicas que sean percibidas como barreras al comercio exterior, más bien se debe potencializar las exportaciones de cosméticos generando beneficios económicos para incrementar la producción nacional y conseguir abaratar costos de producción.

BIBLIOGRAFÍA

- ADUANA EC. (s.f.). COPCI. Obtenido de RESOLUCION 59: https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2013/ARANCEL_FINAL_1_DE_ENERO_R93.pdf
- AFIP, A. F. (2011). *Régimen simplificado para pequeños contribuyentes - Monotributo*. Capital Federal, República de Argentina: Alejandro M. Estévez.
- AGENCIA, T. (2018). *AGENCIA TRIBUTARIA*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de www.agenciatributaria.es
- Aguilar Astorga, C. R., & Lima Facio, M. (2009). ¿QUÉ SON Y PARA QUÉ SIRVEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS? *EUMED*.
- Ahmedova, S. (2015). Factors for Increasing the Competitiveness of Small and Medium-Sized Enterprises (SMEs) in Bulgaria. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 195, 1104-1112. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.06.155>.
- Aladi. (2017). *Informe sobre las medidas no arancelarias en la región para determinados productos*. Obtenido de http://www.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/SEC_Estudios/218.pdf
- Alan Chapman. (2006). *ANALISIS FODA Y PEST*. Obtenido de <http://docplayer.es/12344917-Analisis-dofa-y-analisis-pest-por-alan-chapman.html>
- Allaire, M., & Brown, S. (2009). *Eliminating Subsidies for Fossil Fuel Production: Implications for U.S. Oil and Natural Gas Markets*. Resources for the Future, Pittsburgh.
- Andino, M. (2009). Hacia un nuevo sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. Quito: Instituto de Estudios Fiscales.
- ARCSA. (2014). *Reconocimiento y Notificación Cosmético*. Obtenido de Control Sanitario: <https://www.controlsanitario.gob.ec/reconocimiento-notificacion-cosmetico/>
- ARCSA. (2017). *Arcsa socializará en Quito y Guayaquil reducción de tasas para NSO de Cosméticos*. Obtenido de Control Sanitario: <https://www.controlsanitario.gob.ec/arcsa-socializara-en-quito-y-guayaquil-reduccion-de-tasas-para-nso-de-cosmeticos/>
- Armijos, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. CEPAL.
- ASAMBLEA NACIONAL REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2017). *INFORME PARA EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y DE LA PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2017 - 2020. COMISIÓN N° 3 ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL*. QUITO: ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- Azadovay, P., & Javier. (2015). *Análisis del impacto del reglamento técnico INEN 093*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9946/TESIS%20JAVIER%20AZADOVAY.pdf?sequence=1>
- BANCO CENTRAL ECUADOR. (2018). *BANCO CENTRAL ECUADOR*. Obtenido de BOLETIN MENSUAL: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEMensual.jsp>

- Banco Mundial. (2017). *Banco Mundial*. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Bonson, Criado y Rojas Martín, Mergel, & Bretschneider. (2017).
- Brown, L. R. (2015). *El mundo al borde del abismo, Cómo evitar el declive ecológico y el colapso de la economía: Ensayo ecológico y económico (Spanish Edition)*. (G. Rincón González, M. Pineda, & T. Mismela, Trads.) CEID.
- Bustos A., J. (18 de Agosto de 2018). Impuestos para salir de la pobreza. *Diario eltelégrafo*, pág. 4.
- Calderón de Burgos, G. (27 de Agosto de 2018). Combustibles: cómo eliminar el subsidio. *Diario El Universo*, pág. 4.
- Calderón de Burgos, G. (10 de Agosto de 2018). Combustibles: cómo eliminar el subsidio (II). *Diario El Universo*, pág. 4.
- Calderón de Burgos, G. (29 de Junio de 2018). Descapitalizando la economía. *Diario El Universo*, pág. 4.
- CARBAUGH, R. (2009). *ECONOMIA INTERNACIONAL*. MEXICO: CENGAGE LEARNING.
- Carrera, J. (23 de Agosto de 2018). *Subsidios, equilibrio fiscal y prosperidad*. Recuperado el 26 de Agosto de 2018, de 4pelagatos: <https://4pelagatos.com/2018/08/23/subsidios-equilibrio-fiscal-y-prosperidad/>
- Carroll, A. B. (1991). *The pyramid of corporate social responsibility: Toward the moral management of organizational stakeholders*. *Business Horizons*, 34(4), 39-48. DOI:10.1016/0007-6813(91)90005-g.
- Castillo Añazco, R., & Jácome Pérez, F. (24 de 08 de 2018). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de INEC: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2017/Pobreza_Multidimensional/ipm-metodologia-oficial.pdf
- Castro, I., & Rufino, J. . (2015). *Creación de empresas para emprendedores. Madrid: Pirámide*.
- CEF SRI. (2017). Introducción al Sistema Tributario. En C. SRI, *Introducción al Sistema Tributario* (pág. 32). Quito: CEF.
- Centro de Producción Argentina. (2004). *CEP*. Obtenido de EL SECTOR DE ARTICULOS DE TOCADOR ,COSMETICA Y PERFUMERÍA EN ARGENTINA: http://www.funcex.org.br/material/redemercosul_bibliografia/biblioteca/ESTUDOS_ARGENTINA/ARG_27.pdf
- CEPAL. (2001). Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. *Seminario Internacional*.
- CEPAL. (2010). *Banco de datos CELADE*. Obtenido de https://www.cepal.org/celade/migracion/migracion_interna/ciudades/ecuador2010.html
- CEPAL. (2018). *Informe Macroeconómico en América Latina y el Caribe*. www.cepal.org.es.
- COMEX. (noviembre de 2013). *Resolucion 116*. Obtenido de <http://comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/RESOLUCION-No.-116.pdf>
- COPCI. (2010). *CODIGO ORGANICO DE PRODUCCION COMERCIO E INVERSIONES*. Obtenido de ART 77: <file:///C:/Users/mariadelcisne.bologn/Downloads/COPCI%20-%20CODIGO%20ORGANICO%20DE%20LA%20PRODUCCION%20COMERCIO%20E%20INVERSIONES.pdf>

- COPCI. (s.f.). *CODIGO ORGANICO DE LA PRODUCCION, COMERCIO E INVERSION, ART 147*. QUITO: EDITORIAL NACIONAL.
- Cravo, A, Bettina, B. & Gourlay, A. (2014). Regional Growth and SMEs in Brazil: A Spatial Panel Approach. *Regional Studies*.49(12), 1995-2016. <https://doi.org/10.1080/00343404.2014.890704>.
- Decenzo, R. (2013). *Fundamentos de Administración*. pearson.
- DIAN. (03 de 08 de 2018). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales* . Recuperado el 08 de 08 de 2018, de www.dian.gov.co
- Diario El Universo. (3 de Marzo de 2018). *\$ 4.000 millones pesan los subsidios en Ecuador*. Recuperado el 23 de Agosto de 2018, de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/03/03/nota/6647530/4000-millones-pesan-subsidios>
- Diario El Universo. (4 de Agosto de 2018). 'Ajustes' en los subsidios son necesarios, señala el Banco Interamericano de Desarrollo. *Diario El Universo*, pág. 6.
- Diario El Universo. (6 de Agosto de 2018). *Estado ecuatoriano asume entre \$ 0,72 y \$ 0,99 por galón de gasolinas*. Recuperado el 22 de Agosto de 2018, de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/06/nota/6893393/estado-ecuatoriano-asume-072-099-galon-gasolinas>
- Diario El Universo. (21 de Julio de 2018). *Focalización de subsidios se considera entre 'correctivos'*. Recuperado el 25 de Agosto de 2018, de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/07/21/nota/6868769/focalizacion-subsidios-se-considera-correctivos>
- Diario El Universo. (12 de Marzo de 2018). *Gabinete se enreda y contradice en su plan para revisar subsidios*. Recuperado el 24 de Agosto de 2018, de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/2018/03/12/infografia/6664285/gabinete-se-enreda-contradice-su-plan-revisar-subsidios>
- Diario El Universo. (21 de Agosto de 2018). *Gasolina súper se incrementa a \$ 2,98, entre nuevas medidas del Gobierno ecuatoriano*. Recuperado el 23 de Agosto de 2018, de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/21/nota/6916997/nuevas-medidas-economicas-ecuador>
- Diario El Universo. (22 de Agosto de 2018). Jaime Nebot: Los subsidios no solo deben ser para los pobres, sino también para el aparato productivo. *Diario El Universo*, pág. 2.
- Diario El Universo. (30 de Julio de 2018). *Subsidios a combustible subieron el 72% en 2018*. Recuperado el 23 de Agosto de 2018, de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/07/30/nota/6882167/subsidios-combustible-subieron-72-2018>
- Diaz, C. (1998). *EL CICLO DE LAS POLITICAS PUBLICAS LOCALES – NOTAS PARA SU ABORDAJE Y RECONSTRUCCION*, IDR. Rosario.
- Dirección Nacional Jurídica, Departamento de Normativa. (2017). *LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR*. QUITO: Registro Oficial.
- Ecuador en Cifras. (2017). *Indice de Precios al Consumidor*. Obtenido de Ecuador en Cifras: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2017/Diciembre-2017/01%20ipc%20Presentacion_IPC_diciembre2017.pdf

- Ecuador en Cifras. (2017). *INEC*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/guayas.pdf>
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador Art. 348*. Montecristi.
- El Telégrafo. (19 de Agosto de 2013). Una Economía Estable que riñe con los subsidios. *El Telégrafo*.
- El Telégrafo. (23 de Agosto de 2015). La clase media ecuatoriana aumentó casi el doble en 10 años: pasó del 14% al 27%. *El Telégrafo*.
- El Telégrafo. (09 de 2015). *Nuevas marcas de cosméticos manufacturan en Ecuador*. Obtenido de Redacción Economía- El telégrafo: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/nuevas-marcas-de-cosmeticos-manufacturan-en-ecuador>
- El Telégrafo. (01 de 2017). *La industria cosmética crece en promedio 18% anual*. Obtenido de Redacción Economía : <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/la-industria-cosmetica-ecuatoriana-crece-en-promedio-18-anual>
- El Tiempo. (MARZO de 2017). *La industria cosmética prevé crecer en un 33%*. Obtenido de El Tiempo: <http://www.eltiempo.com/economia/sectores/industria-cosmetica-preve-crecer-en-2017-66820>
- EL UNIVERSO. (25 de AGOSTO de 2017). *EL UNIVERSO*. Obtenido de https://www.eluniverso.com/sites/default/files/archivos/2017/08/informe_pge_2017_24.08.2017_vf.pdf
- Estrada, P, García.D & Sánchez.V. (2009). Resumen de resultados segunda encuesta PYME, proyecto: Planeación estratégica y herramientas de gestión. Universidad de Hidalgo.
- FAO. (2017). *Hojas de Balance de Alimentos*. www.fao.org/.
- Fidias , G. (1999). *El proyecto de investigacion: Guía para su elaboracion* . Caracas: Epistemene.
- Fondo Monetario Internacional. (2006). *Perspectivas de la Economía Mundial*.
- Fondo Monetario Internacional. (2008). *Perspectivas de la Economía Mundial*.
- Fondo Monetario Internacional. (2012). *Finanzas y Desarrollo*.
- Fuentes, H., Zamudio, A., Barajas, S., & Brown, A. (2011). “*Estudio de Evasión Fiscal en el Régimen de Pequeños Contribuyentes*”. Mexico.
- Fullerton, D., & West, S. (1999). *Tax and Subsidy Combinations for the Control of Car Pollution*. University of Texas at Austin, Economics, Austin.
- Gill, A, Nahum B & Vivek N. (2011). Barriers to small business creations in Canada. *Journal of Small.Business and Enterprise Development*.19(4), 656-668. <https://doi.org/10.1108/14626001211277451>.
- Gómez Orea, D. (1994). *Ordenación del Territorio: una aproximación desde el medio físico*. Madrid: Agrícola española.
- Granda, M. L., & Zambrano, C. (2012). *¿Es sostenible el Régimen Impositivo Simplificando Ec*. Costa Rica: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Grenier, P. (1986). Problemas de la ordenación del territorio en América Latina. *Revista Geográfica*(104).
- Gutiérrez.R.J. (2009). *Factores que intervienen en el éxito empresarial, El Cid Editor | apuntes, ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uebecsp/detail.action?docID=3179883>*.
- Hachig, C. (2012). RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE): SU IMPACTO EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ECUATORIANA (ANÁLISIS DEL PERÍODO AGOSTO DE 2008 - DICIEMBRE DE 2010). Quito, Ecuador.

- Hernández.R. (2007). *Las MIPYMES en Latinoamérica, B - EUMED*, ProQuest Ebook Central,<http://ebookcentral.proquest.com/lib/uebecsp/detail.action?docID=3200430>.
- Herrero Diez, T. (2013). *El Mercado de las Energías Renovables en China*. Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Pekín.
<https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>. (s.f.).
- INEC. (2010). http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/Panorama%20Laboral/20100922_LanzamientoPanoramaLaboral.pdf.
- INEC. (2012). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGHUR) 2011-2012*. Quito: INEC.
- INEC. (2017). INEC. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-analfabetismo-digital-en-ecuador-se-reduce-en-10-puntos-desde-el-2012/>
- INEC. (07 de 08 de 2018). www.inec.gob.ec. QUITO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS.
- INEC. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de INEC: www.ecuadorencifras.gob.ec
- JustinG. Longenecker, J.-W. P. (2012). *Administración de pequeñas empresas Lanzamiento y crecimiento de iniciativas de emprendimiento*. Mexico: Javier Reyes martinez.
- Lange, G., Carey, K., & Wodon, Q. (2018). *The Changing Wealth of Nations 2018*. World Bank Group.
- Lima Facio , M., & Aguilar Astorga, C. (2011). LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. *Eumed*.
- Lindblom, C. (1979). *Usable knowledge: Social science and social problem solving*. Yale Press.
- Lizarraga, C. (2012). *Expansión metropolitana y movilidad: el caso de Caracas*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Historia.
- López, V.H. (2009). *Factores del éxito empresarial en San Juan de Pasto*, El Cid Editor / apuntes. ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uebecsp/detail.action?docID=3182811>.
- Lynch, R. (2003). *Corporate Strategy*. Prentice Hall, London.
- Maldonado, C. (2017). *La belleza en el Ecuador se vende bien*. Obtenido de Revista Gestió:
http://www.revistagestion.ec/sites/default/files/import/legacy_pdfs/233_004.pdf
- Maloney, B. (23 de Marzo de 2018). *Renewable Energy Subsidies -- Yes Or No?* Recuperado el 24 de Agosto de 2018, de Forbes: <https://www.forbes.com/sites/uhenergy/2018/03/23/renewable-energy-subsidies-yes-or-no/#778d4d9a6e23>
- Martín, P. A. (2013). Universidad Nacional de Colombia Facultad de Ciencias y Administración. Obtenido de Tesis de investigación: <http://bdigital.unal.edu.co/9637/1/7709552.2013.pdf>.
- Massiris Cabeza, Á. (1 de octubre de 2002). Ordenación del territorio en América Latina. *REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*, VI(125).
- Méndez, E. (1990). *Gestión ambiental y ordenación del territorio*. Mérida: Instituto de Geografía y conservación de recursos naturales.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. (2017). *Informe de Ejecución presupuestaría Enero - Junio 2017*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas.

- Ministerio de Inclusion Economica y Social. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social – Ejecutar programas y servicios para la inclusión económica y social*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social: www.inclusion.gob.ec
- Ministerio Desarrollo Social. (2017). *Secretaría Toda una Vida EC*. Obtenido de <https://www.todaunavida.gob.ec/el-informe-de-desarrollo-social-2007-2017-presenta-un-completo-analisis-de-la-politica-social-del-ecuador/>
- MINTEL. (2017). *MINTEL*. Recuperado el 2018, de MERCADO DEL CUIDADO PERSONAL: <http://es.mintel.com/mercado-del-cuidado-personal>
- MIP. (2014). *MIP*. Obtenido de MINISTERIO DE INDUSTRIA Y PRODUCTIVIDAD: <https://www.industrias.gob.ec/bp005-sector-cosmeticos-se-comprometio-a-incrementar-su-produccion-durante-este-ano/>
- MIPRO. (enero de 2017). *Inversión de consorcio inglés de cosméticos ratifica confianza en el país*. Obtenido de Ministerio de Industria y Productividad: <https://www.industrias.gob.ec/inversion-de-consorcio-ingles-de-cosmeticos-ratifica-confianza-en-el-pais/>
- MIYP. (2014). *MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD*. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/bp005-sector-cosmeticos-se-comprometio-a-incrementar-su-produccion-durante-este-ano/>
- MUNDO BASCULAS.COM. (5 de JULIO de 2018). Obtenido de MUNDO BASCULAS: <https://www.mundobasculas.com/balanzas-con-impresora/347-balanza-colgante-con-impresora-urano-22v4.html>
- Nalband, & Kelabi. (2014). *Redesigning Carroll's CSR Pyramid Model*. *Journal of Advanced Management Science*, 2(3), 236-239. DOI: 10.12720/joams.2.3.236-239.
- OMC. (2017). *ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO*. Recuperado el 2018, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/whatis_s.htm
- ONU Toda la información sobre Naciones Unidas. (16 de 10 de 2017). *ONU Toda la información sobre Naciones Unidas en Ecuador*. Obtenido de <http://www.un.org.ec/?p=12278>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Informe de Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de 08 de 2018, de PNUD: <http://hdr.undp.org/en/node/2515>
- Organización Internacional para las Migraciones . (13 de 08 de 2018). Obtenido de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- Orozco, M. (6 de Agosto de 2018). Ecopaís es la gasolina con más demanda. *El Comercio*.
- Orozco, M. (2 de Agosto de 2018). *El costo de subsidios a los derivados rebasó lo previsto*. Recuperado el 23 de Agosto de 2018, de Diario El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/costo-subsidios-derivados-economia-ecuador.html>
- Paredes, P. L. (28 de Julio de 2018). Subsidio a los combustibles. *Diario El Universo*, pág. 4.
- Pitman, S. (12 de 2017). *Previsión para el mercado de belleza de América Latina Continúa*. Obtenido de CASIC: <http://casic-la.org/images/items/2018/pdf/casic-news-2017-12-1.pdf>

- ProCosméticos. (2015). *Análisis del Sector cosmeticos*. Obtenido de <http://procosmeticos.ec/archivos/IMPORTACIONESEXPORACIONESCOSMETICOS2015.pdf>
- ProCosméticos. (2017). *Procosméticos*. Obtenido de <http://procosmeticos.ec/institucional/quienes-somos/>
- Puig Ventosa, I., Martínez Sojos, A., Vicuña del Pozo, Z., Córdova Vela, G., & Álvarez Rivera, P. (2018). *SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES EN ECUADOR*. Cuenca, Azuay, Ecuador: Revista Iberoamericana de Economía Ecológica.
- Pulido, B. (2010). *Teoría de los recursos y capacidades: el foco es-tratégico centrado en el interior de la organización*. *Sotavento M.B.Z*, 54-61. doi:ISSN 0123-373.
- RAE. (2018). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=migración>
- Ramírez. H & Venegas.B. (2008). *Gestión de costos en las PYMES: problemática y alternativas de solución*, Universidad Libre, ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uebecsp/detail.action?docID=3179080>.
- Redacción Negocios. (29 de Julio de 2018). *El Ecuador llegó a tener 33 subsidios estatales, ahora tiene 16*. Recuperado el 23 de Agosto de 2018, de Diario El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-subsidios-combustibles-ingresos.html>
- Redacción Negocios. (26 de Julio de 2018). *Ocho propuestas para hacer frente a los subsidios*. Recuperado el 24 de Agosto de 2018, de Diario El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/propuestas-subsidios-combustibles-debate-ecuador.html>
- Revista Líderes. (03 de 2012). *El ecuatoriano invierte más en su imagen* . Obtenido de Revista Líderes : <http://www.revistalideres.ec/lideres/ecuatoriano-invierte-imagen.html>
- Revista Líderes. (01 de 05 de 2016). *En el sector de cosméticos unos crecen y otros no*. Obtenido de Revista Líderes: <http://www.revistalideres.ec/lideres/cosmeticos-crecimiento-ecuador-produccion-industria.html>
- Revista Vistazo. (22 de Agosto de 2018). *GOBIERNO REvisa SUBSIDIOS AL DIÉSEL EN EL SECTOR EMPRESARIAL*. *Vistazo*, 6-9.
- RIPS. (s.f.). *Registro Interconectado de Programas Sociales*. Obtenido de Registro Interconectado de Programas Sociales: www.rips.gob.ec
- Rodriguez, J. (2006). *Dirección Moderna de Organziaciones*. méxico D.F.: *International Thomson Ediores, S.A.*
- Rojas, E. (23 de Agosto de 2018). *Cultura de la corrupción*. *Diario El Universo*, pág. 4.
- Ruiz, M., & Manuel. (2012). *EUMED.NET*. Obtenido de "POLITICA FISCAL Y ESTRATEGIA COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LA MEDIANA EMPRESA COMERCIAL SINALOENSE. UN ESTUDIO DE CASO": http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Sabino , C. (2014). *El proceso de la investigacion*. Episteme .
- SAIKU-SRI. (18 de 08 de 2018). *Estadísticas Multidimensionales*. Obtenido de <https://declaraciones.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- Salim, J., & D'Angela, W. (2006). *Evolución de los Regímenes Simplificados para Pequeños Contribuyentes en la República Argentina*. Argentina.
- Scali, J., & Tapia, G. (2012). *Tablero de Comando en las PyMEs (Primera ed.)*. México D. F., México: *Alfaomega Grupo Editor*.
- Sen, A. (1992). *Inequality Reexamined*. Cambridge: Harvard University Press.

- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- SENAE. (2017). *ADUANA DEL ECUADOR,SENAE*. Recuperado el 2018, de <https://www.aduana.gob.ec/para-exportar/>
- SENAE. (2017). *ADUANA DEL ECUADOR,SENAE*. Recuperado el 2018, de <https://www.aduana.gob.ec/para-importar/>
- SENPLADES. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2014). *Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza*. QUITO: SENPLADES.
- SII. (11 de 04 de 2018). *SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS*. Recuperado el 08 de 08 de 2018, de <http://www.sii.cl>
- Social, M. d. (s.f.). *Info MIES*. Obtenido de Info MIES: <https://info.inclusion.gob.ec/infomies/>
- Spurrier Baquerizo, W. (1 de Julio de 2018). Despacito pero no tanto. *Diario El Universo*, pág. 4.
- Spurrier Baquerizo, W. (2018). *Plan de Trabajo del CEE 2018-2019*. Guayaquil: Comité Empresarial Ecuatoriano.
- SRI. (2007). *IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE SISTEMA SIMPLIFICADO PARA ECUADOR, CARACTERÍSTICAS DEL MODELO Y PLAN DE IMPLANTACIÓN*. En SRI, *FISCALIDAD* (págs. 62-99). QUITO: CEF - SRI.
- SRI. (2012). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 9 de Marzo de 2015, de <http://www.sri.gob.ec/de/32>.
- SRI. (7 de 08 de 2017). *SERVICIO DE RENTAS INTERNAS*. Obtenido de Facturación Electrónica: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/facturacion-electronica>
- SRI. (7 de 08 de 2018). *SRI*. Obtenido de CATÁSTROS: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/catastros>
- SRI Centro de Estudios Fiscales. (2014). Repensando el régimen de imposición simplificado en el Ecuador (RISE). *NOTAS DE REFLEXION*, 10.
- Sterner, T. (2007). *Instrumentos de Política Económica para el Manejo del Ambiente y los Recursos Naturales*. Washington DC: Resources for the Future.
- Subdirección de Estudios SII . (2004). CHILE: Subdirección de Estudios SII .
- Subdirección de Estudios SII. (2004). Chile: Subdirección de Estudios SII.
- SURVEY MONKEY. (2017). *SURVEY MONKEY*. Obtenido de <https://es.surveymonkey.com/mp/sample-size-calculator/>
- Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En R. B. Castillo, *La nueva administración pública, Rafael Bañón y Ernesto Castillo (comps.)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tanzi, V. (2000). *Taxation in Latin America in the Last Decade*. Satnford University.
- TPVGALICIA.COM . (10 de Julio de 2018). Obtenido de TPVGALICIA Expertos en puntos de venta: <http://www.tpvgalicia.com/tpv/balanza-registradora-baxtranrti.html>
- TradeMap. (2017). *TradeMap*. Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProduct.aspx?nvpm=3|||3304||4|1|1|2|1|1|2|1|1
- TRADEMAP. (2017). *TRADEMAP*. Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProduct.aspx?nvpm=3||15||3304||4|1|1|2|1|1|2|1|1
- TradeMap. (2018). *TradeMap*. Obtenido de https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3|218||330410||6|1|1|1|2|1|2|1|1

- Unidad Digital de EcuadorTV. (22 de Agosto de 2018). *Gobierno de Ecuador emprenderá un diálogo nacional sobre subsidios*. Recuperado el 25 de Agosto de 2018, de EcuadorTV: <http://www.ecuadortv.ec/noticias/actualidad/9/gobierno-ecuador-subsidios>
- Useche, O. (2011). Medición de la pobreza en contextos de crisis. Una visión desde la perspectiva de la ciudadanía social. *Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO*.
- Valdez, P. (2015). *Sistema Tributario*. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Sistema-Tributario/79041967.html>.
- Vallejo, S. (2005). *Las Reformas Tributarias en el marco de la Nueva*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Varela, R. (2017). Migración interna en México y causas de su movilidad. *Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*.
- Vásquez, O. (2002). *La idónea implementación estra-tégica es condición necesaria para aspirar al éxito de la empresa*. *Estudios Gerenciales*, 43-46.doi:0123-5923.
- Vega, R, et al. (2011). *PYMES: reflexiones para la pequeña y mediana empresa en Colombia*, Editorial Politécnico Grancolombiano, ProQuest Ebook Central, <http://ebookcentral.proquest.com/lib/uebecsp/detail.action?docID=3216886>.
- Véliz, O. A. (22 de Agosto de 2018). ¿Debe eliminarse el subsidio al combustible? *Diario eldiario*, pág. 4.
- WTO. (2017). *ORGANIAZCION MUNDIAL DEL COMERCIO*. Recuperado el 2018, de https://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm
- Yanovich, A., & Ferrero, M. (2014). *LegisComex*. Recuperado el 2018, de ¿En qué circunstancias se pueden adoptar medidas de protección al amparo de los Acuerdos de la OMC?: <https://www.legiscomex.com/BancoConocimiento/C/cincustancias-adoptar-medidas-proteccion-amparo-acuerdo-omc-alan-yanovich-mateo-ferrero-actualizacion/cincustancias-adoptar-medidas-proteccion-amparo-acuerdo-omc-alan-yanovich-mateo-ferrero-actualizacion.asp?Codidioma=ESP>
- Z6SRI. (16 de 08 de 2018). *Informe de contestación a solicitud de información*. Cuenca: Dirección de Planificación.